

**SESIÓN ORDINARIA OCTOGÉSIMA QUINTA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
MARTES 7 DE ABRIL DE 2015.**

En Santa Cruz, a 7 días del mes de Abril de 2015, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Octogésima Quinta, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Administrador Municipal Sr. Gonzalo Gálvez y Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

**1.- TABLA**

- **Modificación Reglamento Becas Concejo Municipal, Jefa Departamento Social.**
- **Plano Regulador: Procedimiento de Desafectación - Nómina, Director de Obras.**
- **Subscripción de Contrato "Contratación de Seguros para Bienes Muebles e inmuebles Municipalidad de Santa Cruz", Secplan.**
- **Modificaciones Presupuestarias de Gestión al 28 de febrero 2015, Secplan y Administración y Finanzas.**
- **Varios.**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 9:07 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la Sesión.

**3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:**

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 82° de fecha 3 de marzo de 2015** sin observaciones.

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 83° de fecha 10 de marzo de 2015** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejel Manuel Álvarez presenta las siguientes observaciones:

- En la página 5, al final del primer párrafo, debe decir "el concejo debe pronunciarse sobre el contrato"

Se aprueba el **Acta de la Sesión Ordinaria 84° de fecha 17 de marzo de 2015** con las siguientes observaciones:

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga presenta las siguientes observaciones:

- En la página 11, primer párrafo debe decir "cinco por mil"

Se aprueba el **Acta de la Sesión Extraordinaria 33° de fecha 17 de marzo de 2015** sin observaciones.

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

##### **Despachada**

- Ord. N° 324 a Contraloría, remite Certificado N° 33 sobre informe Final N° 91-2015
- Memo N° 73 a Alcalde, remite informe de Comisión de Ferias Libres.
- Memo N° 72 a Relaciones Públicas, solicita saber sobre encuentros en sectores de la comuna.
- Memo N° 71 a DIDECO, solicita análisis de PLADECO.
- Memo N° 70 a Administrador, solicitudes sobre mobiliario, servicio telefónico, notebook, contrato Sr. Calderón y otros.
- Memo N° 69 a Finanzas, sobre aportes de privados para fiesta de Vendimia.
- Memo N° 68 a Recursos Humanos, solicita informe sobre horas extra.
- Memo N° 67 a DAEM, solicitudes sobre contrato Sr. Calderon, situación Sr. Arros, plantas de tratamiento, licitación transporte escolar y otros.
- Memo N° 66 a Tránsito, solicita disponer estacionamiento para contribuyentes.
- Memo N° 65 a Comité Emergencia, solicita actualizar y difundir Plan de Emergencia.
- Memo N° 64 a Obras, solicitudes sobre patente Pitbull, caletera en O'higgins y otros.
- Certificado N° 336 contrato "Demarcación y Pintado Pasos Peatonales.
- Certificado N° 335 contrato "Adquisición Vehículos destinados al transporte 3863-5-L015.
- Certificado N° 334 aporte "Construcción Parque Urbano y reposición Plaza Villa los Rosales".
- Certificado N° 333 Concejo toma conocimiento Informe Investigación Especial N° 91-2015.
- Certificado N° 332 modifica Certificado N° 332.
- Certificado N° 331 Modificaciones Presupuestarias, determinación saldo inicial de caja Gestión.
- Certificado N° 330 Modificación Presupuestaria y determinación saldo inicial de caja Salud.
- Certificado N° 329 Modificación Presupuestaria y determinación saldo inicial de caja Educación.
- Certificado N° 328 Convenio Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios.

- Certificado N° 327 remoción Sr. Administrador Municipal.

## **Recibida**

- Memo N° 22 de Tránsito, sobre estacionamiento para contribuyentes por pago de permisos de circulación.
- Memo N° 21 de Tránsito, sobre situación de estacionamiento en esquinas.
- Memo N° 164, de DAEM sobre funciones Sr. Ramírez y Sr. Catalán, plantas de tratamiento y otros.
- Informe de Control sobre ingreso por patentes.
- Carta de Vecinos de Obispo Berrios, sobre luminarias.
- Informe de Subvenciones de DIDECO que se agregan.
- Memo N° 155 de SECPLAN, informa sobre Plaza de Paniahue, estacionamientos, PMB Paniahue y otros.
- Memo N° 156 de SECPLAN, informa sobre pavimentación calle Cartero Ciego.
- Memo N° 157 de SECPLAN, informa sobre PLADECO y parquímetros.
- Memo N° 158 de SECPLAN, informa sobre monumento en La Lajuela.
- Memo N° 160 de SECPLAN, informa sobre link para portal Chilecompra y remodelación Plaza de Armas.
- Memo N° 161 de SECPLAN, informa sobre inspección Proyectos FRIL, pavimentación y otros.
- Memo N° 150 de SECPLAN, sobre nuevo profesional y limpieza de canales.
- Memo N° 148 de SECPLAN, sobre proyecto Agua Potable Barreales.
- Memo N° 147 de SECPLAN, sobre proyecto en Villa El Rosal y luminarias de estadio municipal.
- Memo N° 8 de Rentas, sobre tema de cobros por Aseo Domiciliario.
- Memo N° 23 de Medio Ambiente, sobre recambio forestal.
- Memo N° 58 de Recursos Humanos, sobre informe de horas extra.
- Memo N° 65 de Obras, sobre patente Pitbull, caletera O'Higgins y otros.
- Memo N° 70 de Obras, sobre ascensores.
- Memo N° 25 de Medio Ambiente, sobre Plan Comunal de Emergencia.
- Memo N° 51 de Deportes, sobre Copa Antonio Requesens, reconocimientos y otros.
- Memo N° 55, de Finanzas, informe sobre aportes de Vendimia.
- Memo N° 42, de Finanzas, sobre pago de horas extra y viáticos, subvención No docentes y otros.
- Memo N° 56, de Finanzas, remite plan Anual de Compras de Gestión Municipal.
- Memo N° 43, de Finanzas, sobre solicitud de maquinas nuevas y Fondos Casino.
- Memo N° 41 de Finanzas, sobre gastos Vendimias y Fondos Casino.
- Memo N° 40 de Finanzas, sobre gastos Vendimia.

- Memo N° 39 de Finanzas, sobre FONDEVE, pagos de horas extra, licitación Cuentas Corrientes y otros.
- Memo N° 137 de Salud, sobre pago de viáticos y horas extra.
- Memo N° 137 de DAEM, sobre cambios en Direcciones, contratos y otros.
- Oficio N° 842 de SEREMI Vivienda, sobre Plano Regulador.
- Carta sobre beca de Feliciano Perez y Carolina Pérez.
- Carta sobre beca de Nathalie López.
- Solicitud de audio de Sr. Rodrigo Moraga.
- Instructivo de la Asociación de Municipalidades.
- Asociación Municipalidades de O'higgins sobre Congreso.
- Agradecimiento de Sra. Zaida Jofré.
- Invitación a Congreso Municipios Turísticos.
- Carta de Solange Aceval sobre perifoneo para venta de Lipigas.
- Memo N° 29 de Turismo, solicita exponer PLADETUR.
- Solicitud de Abogado sobre juicio con Sra. Miriam Caroca.
- Memo N° 169 de DAEM, adjunta respuesta sobre licitaciones.
- Carta de Consejo Local de Deportes, solicita comodato.
- Carta de Bautista Parraguez, solicita informe sobre licitación de transportes.
- Carta de Waldo Catalán, solicita informe sobre licitación de transportes.

## 5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

En cuanto a la solicitud **de Turismo para exponer el PLADETUR** se considerará para el próximo Concejo.

Se comenta acerca de la **solicitud de Patente de Empresa Pitbull**, el Sr. Presidente indica que tiene una observación por parte de la Dirección de Obras, la Sra. Concejala Verónica añade que no está dispuesta a aprobar la patente ya que hay una observación de Obras sobre el terreno, el Sr. Concejal Pedro Moreno acota que tiene dos correos del Sr. Mauricio Moraga donde primero manifiesta su aprehensiones sobre la patente e indica que el concejo no debería aprobar pero finalmente el día de ayer se desdice y le indicó que debía poner en conocimiento sus antecedentes. Solicita que los antecedentes vuelvan a la Dirección de Control para que el Concejo se pueda pronunciar. El Sr. Concejal Manuel Álvarez está de acuerdo con la moción del Sr. Moreno. El Sr. Concejal Francisco Lucero comenta que las solicitudes de patente deben venir con los vistos bueno de los departamentos, por lo que si tiene una observación no debería estar en esta sesión. El Sr. Presidente comenta que debe corregirse antes las observaciones. La Sra. Concejala Ana Cardoch indica que a pesar de lo enviado por el Sr. Moraga, no tiene relación con la patente ya que se trata de una transacción comercial, pero eso debe ser resuelto entre privados. El Sr. Presidente añade que se debe tener cuidado con los temas privados de los contribuyentes.

Respecto a los casos que tienen relación con **las Becas Concejo Municipal**, el Sr. Concejal Pedro Moreno sugiere respecto a las hermanas Pérez, que sean dirigidas al Departamento Social para que se analizada su situación. El Sr. Concejal Manuel Álvarez coincide con la moción. El Sr. Concejal Pedro Moreno continúa sobre la situación de

Nathalie López indicando que quedará zanjada una vez que se conozca el tema de las Becas ya que hay propuestas concretas sobre estos casos. (Memo N° 76)

En cuanto al **Comodato del Consejo Local de Deportes**, el Sr. Concejales Pedro Zúñiga comenta que ayer hubo una reunión de la Comisión Jurídica donde se acordó sesionar con la Comisión de Deportes para así analizar este tema el día jueves a las 19:00 hrs. La Sra. Concejala Verónica Araos considera que este tema debe ser resuelto hoy. El Sr. Presidente indica que se deben separar las cosas, ya que se está citando a una reunión. La Sra. Concejala Verónica Araos indica que no tiene conocimiento de lo que pasó en la reunión de Comisión, solo está haciendo referencia que el Consejo Local de Deportes solicita comodato para algo puntual. El Sr. Concejales Pedro Moreno añade que no se está hablando de una reunión de privados sino sobre la reunión de la Comisión Jurídica en el día de ayer. Allí se conocieron algunas observaciones y la moción fue que para llegar al mejor instrumento que se encargue de todas las aristas, sea sometido a un trabajo con la Comisión de Deportes para que se genere el mejor texto. Se puede analizar en la próxima sesión de Concejo. El Sr. Concejales Francisco Lucero considera que hay varias aprehensiones sobre el uso de gimnasio y había un preacuerdo en que se reuniera el Consejo de Local con la Comisión de Deportes. Estas situaciones siempre se hacen a última hora, está de acuerdo con que se vote en la próxima sesión. El Sr. Presidente comenta que se adoptará como procedimiento el que las solicitudes de Comodatos y otros sean analizadas primero por la Comisión correspondiente para así tener un acuerdo previo a su pronunciamiento en Concejo. La Sra. Concejala Verónica Araos solicita que se tome esa determinación con todas las organizaciones que piden comodato. El Sr. Presidente añade que se informará de esto a los Directores y Jefes de Departamento para que participen de estas comisiones.

En cuanto a la **solicitud de la Empresa de Lipigas**, el Sr. Concejales Pedro Moreno sugiere que entre a Comisión Jurídica y de Finanzas para que junto a Control y Rentas se revise la Ordenanza de Derechos. También se debe revisar con Medio Ambiente debido a la contaminación acústica. El Sr. Presidente se muestra de acuerdo con la moción del Sr. Concejales Moreno.

El Sr. Presidente comenta acerca **del juicio con la Srta. Miriam Caroca, funcionaria Municipal**, señala que solicitó que no se mandara al Concejo mientras no hablara con la funcionaria mencionada, le preguntó si estaba de acuerdo y le mostró su mayor satisfacción. El Sr. Concejales Pedro Moreno comenta que se abordó este tema en la Comisión Jurídica del día de ayer y se propone posponer esta votación para la próxima sesión de Concejo, solicitar un informe a Finanzas sobre el financiamiento de este avenimiento, requerir al abogado de la contraparte un certificado de disposición al avenimiento e invitar a la sesión en que se discutirá este tema a la Srta. Miriam Caroca. A continuación se da la palabra al Sr. Oscar Contreras quien pasa a explicar que la posibilidad de llegar a un avenimiento es volátil, por lo tanto es importante llegar a acuerdo pronto. El Sr. Presidente indica que se abordará en la próxima sesión.

El Sr. Concejal Francisco Lucero aborda el tema de **la carta de los Vecinos de Calle Obispo Berríos**, indicando que existen reiterados robos y es una calle muy oscura, por lo que se organizaron para que la municipalidad los apoye en el tema de la iluminación, ellos aportan los materiales y los permisos que correspondan.

## **6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Oscar Contreras, Asesor Jurídico, quien procede a explicar acerca del **proceso de licitación de la "Provisión Mano de Obra para Ejecución de Obras Menores y Urgencia Comuna de Santa Cruz"**, el que se debe corregir ya que al revisar la evaluación técnica, donde se adjudicó al Sr. Alberto Lara. La comisión evaluadora no debió haber aceptado la oferta del Sr. Lara debido a que es en base a boletas de honorarios y no en términos de una factura como corresponde. Por tanto recomendó al Alcalde dejar sin efecto el contrato previa conversación con el contratista para hacer un término de común acuerdo al contrato. Esto se hizo por lo que se debe proceder con un nuevo llamado a licitación pero considerando sólo ofertas en término de una factura. A su parecer el error se comete porque no hay un filtro jurídico ya que tiene conocimiento de estos contratos una vez que el proceso está terminado, además tiene entendido que hay un problema en términos tributarios. Es relevante que el Concejo tome conocimiento de esta situación ya que fue quien aprobó la suscripción del contrato. La Sra. Concejala Verónica Araos indica que hay dos situaciones que son complejas, una es que el Concejo tuvo sus aprehensiones sobre esta licitación y lo segundo es que se debe tener rigurosidad y en reiteradas ocasiones se ha dicho que las licitaciones debe tener un informe jurídico previo y no posterior. Solicita que a partir de ahora las licitaciones cuenten con el informe jurídico, aunque se pierda el proyecto ya que siempre hay premura con los proyectos. Solicita que se haga un reglamento para que las licitaciones cuenten con el informe jurídico. El Sr. Concejal Manuel Álvarez agrega que la experiencia está mostrando que no se pueden con ligereza aprobar estos proyectos. Se debe establecer que las propuestas se deben presentar con tiempo y con los informes jurídicos y control correspondiente para tener la certeza de que se ajusta a derecho y se cumpla con la normativa. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga comenta que se había conversado este tema, cita como ejemplo la compra de vehículos del DAEM. Agradece al Sr. Contreras que haya advertido esta situación. Se ha solicitado que los documentos vengán con todos los filtros, se debe cumplir paso a paso para que lleve de buena manera, aún si pierde algún proyecto. El Sr. Concejal Pedro Moreno agradece la exposición del abogado Sr. Contreras ya que advertir a tiempo permite corregir, cuando se votó se hizo con los antecedentes que estaban a la vista y suscritos. El hecho que se advierta el error es saludable para la administración y el Concejo. Corresponde solicitar al Alcalde que de las instrucciones correspondientes para que se incorpore un apéndice en que el equipo jurídico tenga la posibilidad de conocer las bases y emitir un informe previo al pronunciamiento del Concejo. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que en la Comisión Jurídica se estuvo analizado el tema de la licitación de Cobro de Patentes Morosas y se solicitó que se verificara

esta situación ya que el abogado a cargo al parecer está involucrado en un asunto engorroso.

El Sr. Oscar Contreras continúa mencionando que la **Municipalidad fue multada con 800 UTM debido a que no se logró demostrar los 327 millones de pesos correspondientes a Ley SEP del período anterior**, hasta el 2012. La Superintendencia solicitó informes y se presentó la defensa de la Municipalidad interponiendo una querrela y revisando las cuentas municipales. Existe la cantidad de 327 millones que no fueron rendidos y que no están desde 2008 hasta 2012. Se intentó presentar fundamentos que la Superintendencia no aceptó por lo que multó a la Municipalidad mediante descuentos a la subvención.

En cuanto a lo que se consultó sobre el **contrato del Sr. Buzeta por el cobro de patentes morosas**, el Sr. Oscar Contreras comenta que hay tentativas de poner término al contrato. Se están haciendo los trámites para ponerle término. Habrá una reunión pronta para resolver esto.

El Sr. Concejal Pedro Zúñiga consulta si hay **otras multas** a las que Municipio pueda estar afecto, el Sr. Oscar Contreras responde que hay un tema relacionado con Escuela Luis Oyarzun Peña y otra en la Escuela Los Maitenes, de los cuales no tiene los antecedentes en este momento, pero los puede exponer en la próxima sesión. La Sra. Concejala Verónica Araos solicita que se entregue un informe por escrito sobre lo expuesto por el Sr. Contreras. La Sra. Concejala Ana Cardoch añade que se consultó en varias ocasiones por el tema de la Ley SEP pero no se tuvo una respuesta clara ya que había problemas con INSICO. Pero luego se cambiaron las cuentas, el problema que existe es que si es del 2008 en adelante, y en esa fecha estaba a cargo de Finanzas y no de Educación. Consulta por qué no se tuvo la información antes. Es cierto que viene de la administración pasada pero no es menos cierto que hay un sinfín de personas que verifican la documentación. Se debe hacer un buen análisis del tema, así se podría solicitar una reconsideración a la superintendencia. A continuación se da la palabra a la Directora de Finanzas Srta. Adriana Araya quien agrega que se hizo una auditoria a los recursos SEP y luego una investigación sumaria. La Dirección de Finanzas se presentó la documentación faltante y en ese tiempo quedaron 36 millones aproximadamente por traspasar. Se debe revisar la auditoría y el resultado de la investigación ya que no se podría pasar una multa si los 327 millones no es la cifra correcta. El Sr. Oscar Contreras acota la que superintendencia sólo toma en consideración los recursos ingresados al municipio y los rendidos. No revisan el sistema contable del municipio. Además la multa aplicada según la reforma que se hizo hace poco y aún así no se lograron rendir los 327 millones. La Sra. Concejala Verónica Araos comenta que lo más probable es que en la Superintendencia no se haya validado los datos que maneja finanzas. Sería importante cruzar esa información. Recuerda que el tema de la Ley SEP era que no venían clasificado el ítem y llegaban al fondo común de educación lo que hoy no pasa porque viene diferenciado. El Sr. Oscar Contreras añade que si se entrega información debe ser vinculado a gastos SEP, se debe ser riguroso y se puede intentar

\* *Araya*

solicitar una rebaja. La Sra. Concejala Ana Cardoch acota que se puede recabar los antecedentes para hacer una apelación. El Sr. Concejal Manuel Álvarez indica que al principio no se tenía claridad sobre cómo usar los recursos SEP, acota que si se gastaron en la gestión se podría devolver parte de ese dinero. El Sr. Oscar Contreras responde que eso sería un delito. El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que hizo comentarios sobre los fondos SEP y que fue incisivo en decir que había dinero sin invertir. A la superintendencia le importan poco la administración anterior y la actual, sino que conoce de los antecedentes de la Municipalidad de Santa Cruz y los errores o faltas cometidos son cargados a esta administración y se sufrirá el perjuicio. Se suma a lo que han dicho los Concejales, se debe generar una apelación oportuna en la que se de cuenta de las acciones administrativas y judiciales que se han hecho y que ya fueron señalados. También, si no contamina la apelación, corresponde que el Alcalde, Comisión de Concejo, equipo Jurídico y algunos funcionarios, concurren en audiencia formal ante la Superintendencia para exhibir los antecedentes.

El Sr. Presidente comenta acerca del primer informe del Sr. Lara, los Sres. Concejales hablaron acerca de proyectos, pero en la generación de proyectos no hay tema jurídico, donde lo está es en las licitaciones. No se está para perder proyectos.

Pasando a otro tema el Sr. Presidente informa que a contar de esta semana estarán presentes en las sesiones de concejo los Directores de Departamentos a fin de aclarar las dudas de los Sres. Concejales. Así mismo agradece a los Directores y Jefes el alto número de respuestas que han llegado a los Sres. Concejales.

Informa además del cambio en el orden de subrogancias del Alcalde, ya que en su ausencia será subrogado por el SECPLAN.

Por otro lado el Sr. Presidente informa que se firmó un Convenio de Cooperación y Ayuda con el Municipio de Chañaral facilitando la Clínica Móvil del CESFAM.

El Sr. Presidente informa que el nuevo Administrador es el Sr. Gonzalo Gálvez, y la nueva DIDECO es la Sra. Cynthia Paredes.

## **7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

### **Puntos de la Tabla**

- **Modificación Reglamento Becas Concejo Municipal, Jefa Departamento Social.**

El Sr. Concejal Pedro Moreno, en su rol de Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario comenta que en la reunión de Comisión del día de ayer se abordó este tema y se coincidió en que no era factible la modificación de la Beca Concejo Municipal para atender en este proceso casos individuales ya que debió hacerse antes, de lo contrario sería un vicio de procedimiento. También se previó como salida a esta situación modificar el Reglamento de Asistencia Social que hoy solo permite ayuda social en los casos de enseñanza básica y media, no contempla la enseñanza superior. Se mandató al equipo



Social a que introdujera estas modificaciones para que fueran aprobadas por el Concejo Municipal. Acto seguido se hizo también un análisis presupuestario de la Beca Concejo Municipal

A continuación se da la palabra a la Sra. Paulina Morales, Jefa del Departamento Social quien en compañía de las Asistentes Sociales Sra. Brígida González y Sra. Pamela Farías pasa explicar que el 9 de marzo se solicitó hacer una modificación al Reglamento Beca Concejo Municipal, pero a esa fecha ya se había iniciado el proceso de postulación y se había comenzado con la etapa de entrevistas, por lo que no era posible modificar. Lo que se propone es que se modifique durante este año. En el caso presentado por la Sra. Concejala Ana Cardoch de la alumna que presenta asperger, cumple con los requisitos sociales para recibir ayuda pero no mediante la beca Concejo Municipal sino a través de una modificación al Reglamento de Ayudas sociales. Es por esto que se presenta la propuesta de modificación de la Letra F del artículo 3 del Reglamento mencionado, incluyendo a los estudiantes que ingresan a primer año de estudios superiores otorgándoles un beneficio para el pago de matrícula.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del Reglamento de Ayudas Sociales, en su artículo 3 y 6 y Anexo N° 2, en el sentido de incluir un beneficio para el pago de matrícula de estudiantes no beneficiados con la Beca Concejo Municipal y que ingresen a primer año de estudios superiores. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

|                      |   |               |                              |       |     |
|----------------------|---|---------------|------------------------------|-------|-----|
| Sr. Pedro Moreno     | : | Aprueba       |                              |       |     |
| Sr. Francisco Lucero | : | Aprueba       |                              |       |     |
| Sra. Ana Cardoch     | : | Aprueba       |                              |       |     |
| Sra. Verónica Araos  | : | Aprueba,      | solicita las modificaciones. |       |     |
| Sr. Manuel Álvarez   | : | Aprueba       |                              |       |     |
| Sr. Pedro Zúñiga     | : | Aprueba,      | con                          | todos | los |
|                      |   | antecedentes. |                              |       |     |
| Sr. William Arévalo  | : | Aprueba       |                              |       |     |
| (Certificado N° 337) |   |               |                              |       |     |

➤ **Plano Regulator: Procedimiento de Desafectación - Nómina, Director de Obras.**

Se da la palabra al director de Obras, Sr. Carlos Rojas quien en compañía del Sr. Néstor Bravo Jefe de Medio Ambiente, pasa a explicar sobre el Procedimiento de desafectación, se debió desarrollar la nómina de lo que no se considera, cruzando la información del actual Plano regulador con el que se está desarrollando ahora para que rija en el futuro, esto se hizo junto a la SEREMI. Una vez que se aprueba se publica en el Diario Oficial. A continuación pasa a enumerar y mostrar en pantalla la nómina de calles y ensanches a desafectación de utilidad pública. Luego pasa a exponer la nómina de parques a desafectación de utilidad pública. La idea es tener el acuerdo del Concejo para enviar a la SEREMI y luego publicarlo en el Diario Oficial. El Sr. Concejal Pedro Moreno consulta por el antecedente que llega desde la SEREMI, si es un complemento a estos antecedentes. El Sr. Carlos Rojas responde que es el trámite del Plano Regulator nuevo, están apurando por lo que

ocurrió en Machalí. El Sr. Concejal Pedro Moreno menciona que ya que pasó marzo se debe partir con el proceso del Plano Regulador. El Sr. Carlos Rojas añade que el tema que se está exponiendo es distinto a lo que plantea el Sr. Concejal Moreno.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el Informe con la nómina de Calles, Ensanchamientos y Parques a desafectación de utilidad pública del Plan Regulador vigente.

| <b>NOMBRE</b>                     | <b>TRAMO ENTRE CALLES EXISTENTES PROYECTADO</b>           | <b>ANCHO ENTRE LÍNEAS OFICIALES EXISTENTES PROYECTADO</b> | <b>OBSERVACIONES</b>  |
|-----------------------------------|---|---|---|
| Av. Circunvalación Plan Regulador | Av. Circunvalación de la Santa Cruz - Capellanía          | 30 M  | Apertura  |
| Av. Circunvalación Plan Regulador | Capellanía - Callejón Lo Castro                           | 50 M  | Apertura El Perfil deberá consultar una faja de área verde no inferior a 24 M al costado norte de la vía. |
| Av. Circunvalación Plan Regulador | Callejón Lo Castro - Av. Errázuriz                        | 30 M  | Apertura  |
| Rafael Casanova                   | Almendrosa - Plaza de Armas                               | 18 M  |   |
| Callejón Malermo                  | Ramón Sanfurgo - Dr. Cabrera                              | 15 M  | Ensanche Costado Norte  |
| Callejón Malermo                  | Dr. Cabrera - Parque Estero Guirivilo                     | 15 M  | Apertura  |
| Almendrosa                        | Av. Circunvalación de la Santa Cruz - Rafael Casanova     | 15 M  | Apertura  |
| Av. Nueva La Paz                  | Av. Circunvalación Plan Regulador - Limite Urbano Oriente | 15 M  | Ensanche Costado Norte  |
| Avenida La Paz                    | Av. Errázuriz - Diego Portales                            | 15 M  | Ensanche ambos costados   |
| Independencia                     | B. O'Higgins - Alberto Edwards                            | 51 M  |   |

### **Nómina de parques:**

ZE1 indicado en decreto 2581 del año 2013 y publicado en diario oficial 20 de febrero de 2014.

ZE1 Parque Estero Chimbarongo indicado en decreto 2582 y publicado en diario oficial el 20 de febrero del año 2014

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. Pedro Moreno : Aprueba, considerando que los antecedentes fueron enviados oportunamente, están suscritos y fueron expuestos.

Sr. Francisco Lucero : Aprueba  
 Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
 Sra. Verónica Araos : Aprueba  
 Sr. Manuel Álvarez : Aprueba  
 Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
 Sr. William Arévalo : Aprueba  
 (Certificado N° 338)

Se programa para la próxima sesión la exposición de la Carta Gant para el Plano Regulador nuevo. El Sr. Presidente comenta que se levantó un proyecto para solucionar el problema de inundación en calle Pacífico Marín.

➤ **Subscripción de Contrato "Contratación de Seguros para Bienes Muebles e inmuebles Municipalidad de Santa Cruz", Secplan.**

A continuación se da la palabra al SECPLAN Sr. Mauricio Rojas quien pasa a explicar que la primera licitación se declaró desierta, la segunda licitación contempla una gran gama de productos y se presentaron 2 empresas. Se adjudica a HDI Seguros debido a que es la oferta por un menor monto. La Sra. Concejala Ana Cardoch indica que no está en condiciones de votar este tema hoy debido a que tiene su documentación traspapelada y además recién se tomó un acuerdo de que las licitaciones deben venir con el informe jurídico. El Sr. Concejal Francisco Lucero solicita que se pase a comisión Jurídica y que se vote en la próxima sesión. El Sr. Presidente se muestra de acuerdo con la moción.

➤ **Modificaciones Presupuestarias de Gestión al 28 de febrero 2015, Secplan y Administración y Finanzas.**

A continuación el Sr. Mauricio Rojas, SECPLAN procede a explicar las cuentas de las modificaciones presupuestarias. Una vez finalizada la explicación el Sr. Concejal Manuel Álvarez consulta por la reparación de generador, si se refiere al generador del estadio, el Sr. Mauricio Rojas responde que si y a otro que hay en la municipalidad; en el caso del estadio tenía problemas con la marcación de combustible y el de la municipalidad tenía problemas con el motor de partida. El Sr. Concejal Pedro Moreno observa el documento de modificaciones presupuestarias ya que no se encuentra firmado por el Sr. Alexis Pinto Jefe del Departamento de Finanzas quien se encuentra con licencia. Sin embargo debe haber alguien que lo subroge en la firma, se puede subsanar en este momento para aprobar. El Sr. Administrador Gonzalo Gálvez explica que efectivamente el Sr. Pinto se encuentra con licencia médica, es una modificación presupuestaria hasta el 28 de febrero por eso corresponde que vaya su nombre. Sin embargo si está la firma de la Srta. Adriana quien subroga en este caso, así no se duplica la firma. Además tiene la venia del Sr. Pinto. El Sr. Concejal Pedro Moreno solicita al Sr. Administrador que se encargue de obtener la firma una vez que el Sr. Alexis regrese de su licencia médica.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar las Modificaciones Presupuestarias en Gestión al 28 de Febrero de 2015.

|                     |              |
|---------------------|--------------|
| Aumento de Ingresos | \$45.728.732 |
|---------------------|--------------|

|                       |              |
|-----------------------|--------------|
| Aumento de Gastos     | \$45.728.732 |
| Disminución de Gastos | \$435.000    |
| Aumento de Gastos     | \$435.000    |
| Disminución de Gastos | \$600.000    |
| Aumento de Gastos     | \$600.000    |
| Disminución de Gastos | \$850.000    |
| Aumento de Gastos     | \$850.000    |
| Disminución de Gastos | \$3.825.000  |
| Aumento de Gastos     | \$3.825.000  |

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

|                      |   |         |
|----------------------|---|---------|
| Sr. Pedro Moreno     | : | Aprueba |
| Sr. Francisco Lucero | : | Aprueba |
| Sra. Ana Cardoch     | : | Aprueba |
| Sra. Verónica Araos  | : | Aprueba |
| Sr. Manuel Álvarez   | : | Aprueba |
| Sr. Pedro Zúñiga     | : | Aprueba |
| Sr. William Arévalo  | : | Aprueba |

(Certificado N° 336)

➤ **Varios.**

El **Sr. Concejal Pedro Moreno** presenta los siguientes puntos varios:

- Comenta que ha tenido reuniones y planteamientos de parte de los Vecinos del Rincón de Yáquil. Propone que se mandate al equipo de SECPLAN que tenga considerado la pavimentación como proyecto FRIL mediante la cooperación de la SEREMI. (Memo N° 77)
- En cuanto al Callejón Malermo existe la necesidad de parte de los vecinos de efectuar reparaciones. (Memo N° 78)
- Los vecinos de Paniahue se enteraron de la aprobación del Proyecto de Paniahue, ellos quieren que el Alcalde junto con el Concejo y el Equipo Técnico de la Municipalidad se reúnan con ellos para acceder a la información que les corresponde. Propone que habiéndose efectuado las reuniones técnicas, se sostenga la reunión con los vecinos.
- Pone a disposición del Departamento Social, el problema que aqueja a la Sra. Paulina Pavez Pavez de Villa Bicentenario, Clotario Blest, Manzana 26, Dpto. 11, fono 97070334, para que pueda ser evaluada y si se dispone de los recursos y ella califica pueda recibir la ayuda que precisa. (Memo N° 76)
- Respecto a alterar el orden de subrogancia, da lectura al artículo 62 de la Ley Orgánica de Municipalidad y requiere informe de Control y Jurídico para saber si se está actuando de forma correcta y de no ser así hacer la corrección. Está en discusión los conceptos de "informar" y "consulta" del artículo mencionado. Requiere una precisión jurídica y de control. (Memo N° 79)
- Propone para la distinción hijo ilustre al Sr. Víctor Bustamante y como ciudadano ilustre el Sr. Jorge Galaz Núñez, esto a fin de que sea analizado en una próxima sesión.

- Manifiesta sus reflexiones y solicita que sean contestados por el Sr. Alcalde. Una es respecto al pago de la dieta del mes de marzo la que le fue pagado a las 16:00 hrs. de la tarde del día 31, situación que le ocurre por primera vez en los 6 años que lleva como concejal. Esto con el perjuicio de que había pedido ayudas tanto al Secretario Municipal y a Finanzas de que se buscara la vía más rápida de pago. Debido a la sesión del día 31 se había programado personalmente y los compromisos financieros estaban para el día 31. Se le pago por vía de cheque pero lamentablemente durmió en distintas oficinas durante el día, vino a recibir el cheque a las 16:00 hrs., lo que provocó que se le protestaran cheques por más de 394 mil pesos. Solicitó ayuda también al Sr. Alcalde y al Administrador Municipal ya que en su caso vive de ser Concejal. Le resultó humillante estar esperando sin que nadie le atendiera y que simplemente se protestaran sus cheques. Merece respeto y se le debía dar atención. Añade que esto afecta a su familia y no merece esta vejación con el legítimo derecho que tiene a percibir su dieta. Ya alguien se encargó de troncar la carrera funcionaria de su esposa, privándole al legítimo derecho de obtener un concurso público ante el silencio absoluto de todos y considerando que no podía ejercer el derecho a réplica no aceptará nunca más que se agreda a su familia. Solicita que se instruya a los funcionarios para que esto no le ocurra a ningún Concejal porque no corresponde.
- Consulta si el punto N° 2 del decreto N° 668 del 1 de abril de 2015, en el que se hace cobro de reintegro por dietas del año 2011 fue idea del Sr. Alcalde el otorgar 3 días para devolver más de un millón de pesos. El Sr. Presidente contesta que se le responderá por escrito. El Sr. Concejal Pedro Moreno lamenta que se le vaya a responder por escrito porque solicitó respuesta verbal ya que un plazo de 3 días es vejatorio para un tema que se ha estado discutiendo por 2 años. Además se considera inocente de los cargos, la Contraloría y los Tribunales no han querido oír nunca que esta fue una situación a la que se vio acarreados los Concejales por la negligencia de funcionarios que no cumplieron con su rol y los Concejales sufrirán el escarnio público y el actuar malicioso.

El **Sr. Concejal Francisco Lucero** presenta los siguientes puntos varios:

- Menciona que trae 15 puntos varios, pero debido al alto número de respuesta recibidas en esta sesión los dejará para la próxima semana para revisar las solicitudes y respuestas.
- Propone para la distinción de hijo Ilustre al Sr. Víctor Bustamante y Ciudadana a la Sra. Irma Green Quezada, hará llegar el curriculum correspondiente.

La **Sra. Concejala Ana Cardoch** presenta los siguientes puntos varios:

- Entrega al Sr. Secretario Municipal de la Boleta, Factura y Comprobante de ingreso del Seminario al que asistió. Añade que la próxima semana entregará el material correspondiente.

- Indica que tiene 35 puntos varios pendientes sin responder de este año y 72 del año pasado los que en su mayoría son del DAEM. Hará entrega de dicha información.

La **Sra. Concejala Verónica Araos** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita dar celeridad el pago a los funcionarios municipales que se acogieron a retiro, se trata de la Sra. Teresa Cornejo, Sra. Soledad Fernández y el Sr. Fermín Martínez. Es importante tener prudencia para otorgar el pago a tiempo. (Memo N° 81)
- Solicita prever situaciones de invierno, en el período de la Sra. Lidia Pizarro propuso un proyecto de limpieza de canales y evacuación de aguas lluvias el que resultó bastante bien. Solicita que se analice esta sugerencia para hacer limpieza antes de que se produzcan las lluvias. El Sr. Presidente responde que se hizo una licitación, la idea es solucionar problemas como por ejemplo lo que pasa en Villa Las Garzas donde se debe usar maquinaria pesada, se espera que el clima lo permita y se debe hacer cuando se corte el agua de los canales de regadío.

El **Sr. Concejal Manuel Álvarez** presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita arreglo de puente de la Municipalidad que tiene pernos que sobresalen. (Memo N° 78)
- Solicita inspección de caletera en calle O'Higgins, el día jueves se cayó una persona. El Sr. Presidente responde que solicitó informe a Obras, se debe analizar porque está mal ubicada. (Memo N° 78)
- Solicita que se ponga en funcionamiento la Banda Municipal. (Memo N° 82)
- Solicita saber que ha sucedido con la solicitud de Comodato de cancha de Panamá y comodato en la Pataguilla. (Memo N° 79)
- Se alegra saber que se están haciendo las gestiones para mejorar la evacuación de aguas lluvias de Pacífico Marín y Av. Dr. Cancino.

El **Sr. Concejal Pedro Zúñiga** presenta los siguientes puntos varios:

- Tiene una carta de los vecinos de Villa el Rosal a la que da lectura, sobre la planta de tratamiento de aguas servida. Solicita dar respuesta a los vecinos. Se da la palabra al Sr. Néstor Bravo, Encargado de Medio Ambiente quien informa que la planta no cumple con la normativa, hay problemas con los vecinos ya que al momento que se presenta el rebalse vienen a conversar a la Municipalidad. El proyecto no contemplaba el tema del empalme y se debieron cambiar las tuberías porque los propietarios por donde pasaba el desagua ya no dieron más autorización para seguir haciendo la descarga en sus predios, por lo que el municipio debió invertir mediante un proyecto con Vialidad para sacar la descarga por la carretera. Hoy ya se está trabajando en la instalación del empalme. Añade también que se debe hacer

seguimiento ya que de la forma en cómo funciona la comunidad en 2 meses podría quedar en desuso nuevamente. Hay un consumo eléctrico que debe ser asumido por los vecinos. Considera que a fines de esta semana ya estaría operando la planta.

- Comenta que asistió a un Programa de SENDA de acreditación con colegios particulares. Solicita que se replique también en establecimientos educacionales municipales. Se debe trabajar en la prevención de consumo de drogas. Solicita también al equipo jurídico que intervenga respecto al financiamiento por medio de un porcentaje de ingreso por patente alcoholes que puede obtener el programa SENDA. (Memo N° 79)
- Entrega su apoyo a los Sres. Concejales que deben reintegrar dineros correspondientes a dietas del 2011. Cree en la inocencia de los Sres. Concejales afectados.

El Sr. Presidente informa que se dio instrucciones para que esté disponible para los Sres. Concejales un espacio radial en los medios que tiene contratado el municipio, lo que está siendo coordinado por el Sr. Fernando Rojas y el Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad.

**8.-** El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 12:31 horas.

**9.-** Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 7 de Abril de 2015.